



Mobiliario Escolar y de Oficina

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "OFITECH MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS" Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (OSCAR ISRAEL GARCIA SEVILLA) Y LA OTRA PARTE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACION GUERRERO, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CAMARA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. MANUEL ANTONIO ROJAS CERROS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA DELEGACION CMIC GUERRERO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

DECLARACIONES:

1.- DE "OFITECH MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS"

- 1.1 QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA MEXICANA.
- 1.2 SE CONSTITUYO COMO PERSONA FISICA GASO6807222M8 COMO COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO.
- 1.3 QUE SU REPRESENTANTE OSCAR ISRAEL GARCIA SEVILLA, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE "OFITECH MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS" EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.4 QUE TIENE COMO OBJETIVO ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: LA FABRICACION, COMERCIALIZACION E INSTALACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS.
- 1.5 QUE TIENE SU DOMICILIO EN: BLVD. RENE JUAREZ CISNEROS No. 23, COL. VILLA MODERNA, C.P. 39070, EN ESTA CIUDAD (FRENTE AL INSTITUTO TECNOLOGICO Y ENCAUSAMIENTO HUACAPA).

2.- DE "LA CAMARA"

- 2.1 QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA AUTONOMA CON RESPONSABILIDAD JURÍDICA PROPIA Y DURACIÓN INDEFINIDA, CONSTITUIDA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CAMARAS DE COMERCIO Y DE LAS INDUSTRIAS, HOY LEY DE CAMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE DICIEMBRE DE 1996, Y EN VIGOR EL 1° DE ENERO DE 1997.
- 2.2 QUE TIENE COMO OBJETIVOS ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: REPRESENTAR LOS INTERESES GENERALES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA REPUBLICA MEXICANA.
- 2.3 ESTUDIAR Y PROMOVER TODO AQUELLO QUE CONDUZCA A LOGRAR MEJORES RELACIONES DE TRABAJO Y MAYOR EFICIENCIA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- 2.4 REALIZAR ADEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALAN LA LEY DE CAMARAS DE COMERCIO Y DE LAS DE LA INDUSTRIA, SU ESTATUTO, ASI COMO TODAS LAS QUE SE DERIVAN DE LA NATURALEZA PROPIA DE ESTA INSTITUCIÓN.



2.5 OFRECER A SUS AFILIADOS SERVICIOS Y BENEFICIOS CON DESCUENTOS QUE OBTENGAN CON CADENAS DE HOTELES, EQUIPO, SOFTWARE, SISTEMAS, INSUMOS, TARIFAS PREFERENCIALES, ETC., Y EN GENERAL LO QUE BENEFICIE DIRECTAMENTE A LOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCIÓN.

2.6 QUE TIENE SU DOMICILIO EN AV. JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU No. 8, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA TEL. 472-41-62 y 472-03-56.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: "OFITECH MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS". SE COMPROMETE A OTORGARLE A LOS AFILIADOS DE "LA CAMARA" UN DESCUENTO DEL 10 % **EN PAQUETE DE MOBILIARIO PARA AULA ESCOLAR QUE CONSISTE EN BUTACA ESCOLAR CON PALETA PRECIO \$550.00; PINTARRON ESCOLAR METALICO PORCELANIZADO MEDIDAS 90X300 CENTIMETROS PRECIO \$3,850.00; SILLA ESCOLAR PARA MESTRO STACK TIPO CAPFCE NEGRA PRECIO \$760.00 Y MESA ESCOLAR PARA MAESTRO FORRADA EN FORMAICA TIPO TEKA DE 120 CMS PRECIO \$1,250.00**

SEGUNDA: "OFITECH MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS". OTORGARA EL DESCUENTO ACORDADO A LOS AFILIADOS DE "LA CAMARA", QUE SE IDENTIFIQUEN CON LA TARJETA DE SERVICIOS EXPEDIDA POR "LA CAMARA", QUE LOS ACREDITA COMO AFILIADOS VIGENTES.

TERCERA: "OFITECH MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS" UNICAMENTE PODRA OTORGAR EL DESCUENTO PACTADO A NOMBRE DEL O LA TITULAR, QUE APARECE IMPRESO EN LA TARJETA DE SERVICIOS AL AFILIADOS VIGENTE, OTORGADA POR "LA CAMARA".

CUARTA: "OFITECH MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS" "NO DEBERA CONDICIONAR EL DESCUENTO A LOS AFILIADOS DE "LA CAMARA" A LA ADQUISICIÓN DE OTRA U OTROS PRODUCTOS, NI ESTABLECER UNA DETERMINADA CANTIDAD DE COMPRAS PARA EFECTUAR DICHO DESCUENTO.

QUINTA: "OFITECH MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS" "PROPORCIONARA A "LA CAMARA" MENSUALMENTE UN LISTADO DE LOS AFILIADOS QUE HAYAN OBTENIDO DESCUENTOS EN LA CADENA, INDICANDO NOMBRE DEL AFILIADO, EMPRESA Y MONTO DEL AHORRO OBTENIDO.

SEXTA: "LA CAMARA", SE RESERVA EL DERECHO DE AUTORIZAR A "OFITECH MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS" TODA PROMOCION Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE A LOS AFILIADOS DE "LA CAMARA" EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, DICHA AUTORIZACIÓN DEBERA SER POR ESCRITO Y DE MANERA EXPRESA.

SÉPTIMA: "OFITECH MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS" NOTIFICARA CUALQUIER CAMBIO EN LOS PRECIOS, DENTRO DE LOS OCHO DIAS HABILES POSTERIORES AL DIA EN QUE SE FIJARON LOS NUEVOS PRECIOS.